

30 de Julio, 2019

Ref.: PR-044-2019

Diputados(as)
Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos
Asamblea Legislativa

Estimados señores(as) Diputados(as):

Reciban un cordial saludo de la Cámara de Industrias de Costa Rica.

En esta ocasión, deseamos manifestarles el apoyo de nuestra organización al Proyecto de Ley "LEY DE LUCHA CONTRA EL USO ABUSIVO DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA ENTRE ENTES DE DERECHO PÚBLICO", expediente número 21.014.

La Ley de Contratación Administrativa se creó con la finalidad de establecer un marco regulatorio en las contrataciones del Estado, de forma que los procedimientos respondan a principios de transparencia y eficiencia en la ejecución de los recursos públicos.

Sin embargo, en los últimos años ha existido un abuso inaceptable en la aplicación de las excepciones que prevé la Ley en su artículo segundo, inciso c), en detrimento de la libre competencia y en perjuicio de las finanzas públicas. Esta práctica recurrente y nociva, ha generado contrataciones por miles de millones de dólares entre instituciones del Estado que no reflejan una administración eficiente de los recursos.

Con el agravante además de que en la gran mayoría de los casos de los que hemos tenido conocimiento, el ente contratado no tiene relación con el objeto contractual y por tanto, no posee la experiencia y capacidad para cumplir con los requerimientos contractuales obligando a subcontratar a otras empresas y con ello, generando sobrepagos que pagamos todos los costarricenses. Lo anterior, dista mucho del objetivo de la creación de dicha excepción.

Es de suma importancia que en el marco del proceso de adhesión de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) se respeten los criterios de dicha organización en materia de contratación administrativa, que procuren procesos abiertos a la competencia, transparentes y no discriminatorios.

En momentos en el que el país atraviesa una difícil situación fiscal y un período de desaceleración económica, estas prácticas abusivas se deben erradicar en aras de ser más eficientes en el uso de los recursos públicos, ayudar en la reactivación de la economía y promover la generación de empleo.

Es por lo anteriormente expuesto, que la Cámara de Industrias de Costa Rica hace un llamado respetuoso a los señores Diputados para que aprueben este proyecto de ley.

Cordialmente,



Enrique J. Egloff
Presidente

Cc: Diputados(as) Jefes(as) de Fracción